



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

LUJÁN, 24 SEP 2013

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000747-11 que aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que se han omitido especificaciones exigidas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación.

Que corresponde realizar las correcciones necesarias.

Que a través del Plan de Estudios se propone una articulación con la Carrera de Profesorado en Educación Física, aprobada por Resolución RESHCS-LUJ: 0000001-08 y RESHCS-LUJ: 0000204-11 para la continuidad de los estudios de los graduados de la Universidad Nacional de Luján.

Que asimismo es necesario ajustar las exigencias del Trabajo Final de Graduación, para acceder al título de Licenciado en Educación Física, a las características del Plan de Estudios.

Que la Comisión de Plan de Estudios presenta una propuesta con las modificaciones pertinentes del Reglamento de Trabajo Final de Graduación.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos realizó la revisión técnica.

Que la Secretaría Académica presta su acuerdo.

Que tomó intervención la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 29 de agosto de 2013.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el texto ordenado completo del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, cuya



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

fundamentación, características del título, perfil del graduado, alcances, contenidos mínimos, tabla de equivalencias, implementación del nuevo Plan de Estudios y proceso de transición, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento de Trabajo Final de Graduación de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, que obra Anexo II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución RESHCS-LUJ: 0000747-11.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000428-13

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0001969/2009

*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000428-13

PLAN DE ESTUDIOS  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

1.- Fundamentación

El proyecto de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, que se presenta en ésta instancia, ha sido elaborado teniendo en consideración las siguientes cuestiones:

a). La decisión de sostener el enfoque de la carrera que organiza el Plan de Estudios vigente (15.04) y que fuera definido en el proyecto de dicho plan aprobado por Resolución C.S.N° 408/06. Dicha perspectiva señala:

"Que las instituciones de educación superior, mediante sus propuestas curriculares preparan recursos humanos para la realización de una práctica profesional determinada y que dicha práctica debe estar directamente vinculada con los problemas de los grupos mayoritarios del país. (Ysunza Breña, 1997).

Que la producción de conocimientos, a través de la investigación, es una de las tareas básicas que dan identidad a la educación universitaria, ya sea por el aporte a la formación de los profesionales, como por el desarrollo de cada uno de los campos de intervención y saberes específicos. Se entiende a la investigación como dimensión continua de la formación.

Que la formación de los profesionales debe contemplar la atención a las demandas de la práctica. Esto supone estar preparados para responder a problemáticas difusas, en escenarios de incertidumbre, que en general suponen conflicto de valores. Lo anterior exige contemplar instancias superadoras de la racionalidad técnica, planteando desde la propuesta curricular núcleos temáticos específicos del campo profesional y espacios de práctica reflexiva (Schön, 1991).

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

La especificidad de la Educación Física, en tanto campo de conocimiento e intervención que contiene y supera a la formación físico motriz de las personas.

(...) la necesidad de identificar áreas problemáticas específicas hacia las cuales se orientará la formación. Las preguntas a las que el plan pretende dar respuesta es ¿Qué papel desempeñan y pueden desempeñar la Educación Física, en su forma específica de gimnasia, deporte y juego en las funciones de socialización que realizan las instituciones públicas y privadas en el actual contexto cultural y socio económico local y Latinoamericano? ¿Qué papel desempeñan y pueden desempeñar dichas prácticas en las funciones de prevención y promoción de la salud que se realizan en las diversas instituciones?

Es a partir de aquí que se reconocen nuevos temas a incluir y reforzar en la formación de los graduados. Una vez ponderada como prioritaria la atención de las dificultades educativas, sociales y sanitarias de la población, corresponde redimensionar el peso de las orientaciones para las que alguna vez existió una demanda efectiva de formación. Tal el caso de la perspectiva del Rendimiento Deportivo que cuenta en nuestro país con un bajo porcentaje de practicantes (entre el 1% y 3% de la población)” (Expediente N° 5439/90. Anexo 3/06; pp. 6-7)

b). La revisión del perfil del graduado y de los alcances del título de Licenciatura en Educación Física que otorga la Universidad Nacional de Luján, considerando el enfoque de la carrera aprobado por Resolución C.S.N° 408/06.

c). La necesidad de revisar algunos aspectos del Plan de Estudios vigente, a los efectos de mejorar la posición de la carrera en el marco de la oferta de carreras universitarias que dan título equivalente; y de ajustar aquellos aspectos estructurales del plan y propios del dictado que afectan el recorrido o circulación de los estudiantes e, indirectamente, la tasa de graduación.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

d). La aprobación de un nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Física, aprobado por Resolución RESHCS-LUJ: 00000001-08 y RESHCS-LUJ: 0000204-11 que requiere la articulación de los planes de estudio de ambas Carreras de Educación Física al interior de la Universidad Nacional de Luján. De este modo se pretende mejorar sensiblemente la integración de las perspectivas que sustentan a ambos planes; hecho que marca la posibilidad de diseñar un plan de Licenciatura específico para egresados del Profesorado de Educación Física de la UNLu (43.01 y 43.02).

e). La consideración de la reapertura del dictado de la Carrera de Licenciatura en la Delegación Universitaria San Fernando y el interés por ofrecer la Carrera de Licenciatura en Educación Física para los graduados del Profesorado en Educación Física de la UNLu (Plan 43.01 y 43.02) y de otros profesorados del área de influencia de la Universidad.

## **2.-Perfil del graduado**

El Licenciado en Educación Física deberá poseer las siguientes capacidades y competencias para el desempeño de su rol profesional:

- I. Herramientas teóricas y metodológicas para la búsqueda, sistematización y producción de conocimientos e información en el ámbito de su quehacer profesional.
- II. Conocimientos teóricos e instrumentales para la planificación, organización, administración, evaluación y conducción de la actividad física en instituciones o servicios educativos, sociales, de salud y comunitarios.
- III. Formación teórica y de intervención para la realización de asesoramiento en Educación Física en procesos educativos, sociales y comunitarios.
- IV. Disposición para la inserción y el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

- V. Herramientas teóricas e instrumentales para la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos que incluyan actividades lúdicas, expresivas, gimnásticas y deportivas en ámbitos educativos, de promoción de la salud y de desarrollo social y comunitario.
- VI. Un sólido conocimiento conceptual y metodológico para el desarrollo de líneas de estudio e investigación en el campo de la Educación Física.

### **3.- Alcances del título**

El Licenciado en Educación Física egresado de la Universidad Nacional de Luján podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

- I. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos, de promoción de la salud y de desarrollo socio-comunitario que incluyan actividades físicas, formativas, expresivas, recreativas y deportivas.
- II. Asesorar acerca de la actividad física en procesos educativos (formales e informales), socio-comunitarios y de salud.
- III. Programar, conducir, evaluar y asesorar acerca de la actividad física orientada a individuos o grupos de acuerdo a características de capacidad físico-motriz, edad y género.
- IV. Organizar, administrar, conducir y evaluar servicios e instituciones educativas (formales y no formales), de salud, sociales y comunitarias dedicadas a la práctica de la Educación Física.
- V. Participación en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y normas relativas a la promoción e implementación de actividades físicas formativas, expresivas, recreativas y deportivas.
- VI. Realizar estudios e investigaciones en el campo de la Educación Física.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

#### **4.-Planes de Estudios**

##### **a. Para graduados de Profesorado en Educación Física UNLu**

A partir de los alcances del título señalados previamente, considerando los campos de formación, las asignaturas y contenidos mínimos de las mismas correspondientes al Profesorado (Universitario) en Educación Física y a los efectos de evaluar la articulación de los planes de estudio de ambas carreras es posible señalar que:

- a) En relación a la planificación, organización y conducción de la actividad física en instituciones o servicios educativos, sociales, de salud y comunitarios los alumnos provenientes del Plan de Estudios: 43.02 (Resoluciones RESHCS-LUJ: 0000001-08 y RESHCS-LUJ: 0000204-11) han cursado las asignaturas: (25303) Teoría de las Organizaciones y las Instituciones Educativas (5° Cuatrimestre), y aquellas más directamente vinculadas al ámbito educativo (35005) Teorías de la Enseñanza y el Currículo; (35003) Teoría de la Educación y de la Educación Física; (35007) Teorías del Aprendizaje; (35001) Problemas Éticos y Filosóficos de la Educación);
- b) En cuanto a la programación, conducción, evaluación y asesoramiento acerca de la actividad física orientada a individuos o grupos de acuerdo a características de capacidad físico-motriz, edad y género se puede considerar que quienes provengan del plan 43.02 Resoluciones RESHCS-LUJ: 0000001-08 y RESHCS-LUJ: 0000204-11 cuentan con: (35011) La enseñanza y el aprendizaje de la cultura física I; (35014) Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal I; (35025) La Enseñanza de la Cultura Física para las Personas con Necesidades Especiales; (25307) Teoría del Entrenamiento para la Juventud y la Adulthood; (35016) y (35026) Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no Formal II; (25304) Actividades Físicas en la Naturaleza y su Enseñanza;

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*

República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

- c) En relación al campo de la investigación los alumnos provenientes del Plan de Estudios: 43.02 Resoluciones
- d) RESHCS-LUJ: 0000001-08 y RESHCS-LUJ: 0000204-11) han cursado dos asignaturas orientadas a la temática: (25302) Producción del Conocimiento y Sistematización de la Información (7° Cuatrimestre) y (25308) Investigación en Educación Física (8° Cuatrimestre).

Por lo expuesto se propone un plan de estudios que contemple la complementación de contenidos a los efectos de lograr el perfil del graduado y los alcances del título de Licenciado/a en Educación Física.

**b. Para graduados de Profesorados en Educación Física (Terciarios y Universitarios)**

A partir de la heterogeneidad de planes de estudios (terciarios y universitarios) de los Profesorados en Educación Física, se han evaluado aquellos contenidos comunes que traen de su trayectoria educativa previa. De este modo, se plantea un 1° Cuatrimestre con asignaturas que posibiliten una revisión/actualización de conocimientos para luego, continuar con un plan de estudios común a los graduados del Profesorado en Educación Física de la UNLu (43.01 y 43.02).

PLAN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA UNLu

**Carrera:** Licenciatura en Educación Física

**Título:** Licenciado/a en Educación Física

**Plan de Estudios:** 15.05 (Resolución RESHCS-LUJ: .....)

**Requisitos de Ingreso:** Profesor/a de Educación Física egresado/a de la UNLu (Carrera 43).

**Años de duración del título requerido:** 4 (cuatro)

**Cantidad de horas del título requerido:** 2774,5 horas/reloj

**Características:** Ciclo de Complementación Curricular

**Modalidad:** Presencial

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

**Duración:** 2 Cuatrimestres

**Régimen:** cuatrimestral (16 Semanas)

**Carácter:** Teórico-práctico

**Asignaturas:** 8 asignaturas + 1 seminario optativo + Trabajo Final de Graduación

**Horas Totales de Carrera:** 744 hs.

CUAT.	CÓD. ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDADES	HS. SEMANALES	HS. TOTALES
I	30323	Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones	-----	4	64
	10180	Estadística Aplicada a la Investigación	-----	4	64
	30326	Psicología del Cuerpo	-----	4	64
	30325	Enfoques Inclusivos en la Educación Física	-----	4	64
II	20323	Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte	-----	4	64
	20322	Sociología del Cuerpo y el Deporte	-----	4	64
	20331	Salud Pública y Actividad Física	30325 - 30326	4	64
	20332	Taller de Trabajo Final de Graduación	10180 - 30325	4	64
	-----	Seminario optativo (1)	30325	4	32
	20333	TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	Todas	-----	200

(1) Seminario optativo se dictará durante 8 semanas y será elegido de la oferta de seminarios optativos.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

PLAN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS DE PROFESORADOS EN EDUCACIÓN  
FÍSICA DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Carrera:** Licenciatura en Educación Física

**Título:** Licenciado/a en Educación Física

**Plan de Estudios:** 15. 06 (Resolución RESHCS-LUJ: . . . . .)

**Requisitos de Ingreso:** Egresados de Universidades y/o Institutos de Profesorados en Educación Física con título de Profesor Nacional de Educación Física o Profesor de Educación Física con validez nacional.

**Años de duración del título requerido:** mínimo 3 (tres)

**Cantidad de horas del título requerido:** 2000 horas/reloj

**Características:** Ciclo de Complementación Curricular

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 3 Cuatrimestres

**Régimen:** cuatrimestral (16 Semanas)

**Carácter:** Teórico-práctico

**Asignaturas:** 14 asignaturas + 2 seminarios optativos + Trabajo Final de Graduación

**Horas Totales de Carrera:** 1160 hs.

CUAT.	CÓD. ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDADES	HS. SEMANALES	HS. TOTALES
	20325	Metodología de la Investigación	-----	4	64
	30322	Teorías de la Educación y la Educación Física	-----	4	64

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

I	20220	Administración Aplicada	-----	4	64
	30324	Historia Social de la Educación Física en la Argentina	-----	4	64
	30971 ó 30074 ó 30171	Inglés I ó Francés I ó Portugués I	-----	4	64
II	30323	Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones	-----	4	64
	10180	Estadística Aplicada a la Investigación	20325	4	64
	30326	Psicología del Cuerpo	-----	4	64
	30325	Enfoques Inclusivos en la Educación Física	30322 - 30324	4	64
	30972 ó 30075 ó 30172	Inglés II ó Francés II ó Portugués II	30971 ó 30074 ó 30171	4	64

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

III	20323	Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte	30322- 30324 - 20220	4	64
	20322	Sociología del Cuerpo y el Deporte	-----	4	64
	20331	Salud Pública y Actividad Física	30325 - 30326	4	64
	20332	Taller de Trabajo Final de Graduación	10180 – 30325	4	64
	-----	Seminario optativo 1 (*)	30325	4	32
	-----	Seminario optativo 2 (*)	30325	4	32
	20333	TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	Todas	-----	200

(\*) Seminarios optativos se dictarán durante 8 semanas y serán elegidos de la oferta de seminarios optativos.

## 5.- Contenidos Mínimos

### (10180) Estadística aplicada a la Investigación

Formulación de problemas. Uso de encuestas. Estadística descriptiva. Obtención de datos: fuentes. Ordenamiento y análisis de datos. Presentación de Información en forma analítica y en forma gráfica. Frecuencias. Medidas de resumen. Medidas de variabilidad.

Estadística inferencial. Probabilidad. Variable aleatoria discreta y continua. Funciones de densidad de probabilidad continua. Distribución normal, t de Student y chi cuadrado. Muestreo. Distribución en el muestreo. Uso de paquetes estadísticos.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

**(20325) Metodología de la Investigación**

Se trata de un curso de formación en investigación.

El conocimiento como proceso de construcción, los procesos vinculados a la construcción de problemas y el papel de la teoría en todo el proceso de investigación. La relación entre la investigación y la intervención.

El conocimiento científico como modo de conocer la realidad.

Metodología, teorías y técnicas. La investigación como proceso, sus etapas: Planteo del problema, diseño de la prueba; respuesta al problema, redacción del informe y difusión de los resultados. Relación entre tema, problemas, interrogantes, objetivos de la investigación (niveles de especificación). El marco conceptual y el relevamiento de antecedentes. Naturaleza metodológica de la investigación (exploratoria, descriptiva, explicativa). Tipos de pruebas: su elección en función de la naturaleza metodológica y de lo objetivo.

**(30322) Teorías de la Educación y la Educación Física**

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos analicen las corrientes teóricas centrales de la educación y su relación con la Educación Física. El concepto de educación y su relación con la producción, distribución y apropiación de conocimientos. Educación, socialización, poder. La función social de la escuela: funcionalismo, reproductivismo, y la nueva sociología de la educación. Teorías de la Educación: teorías esencialistas, teorías técnicas, teorías críticas. Corrientes teóricas de la Educación Física, sus contextos de producción y legitimación política y social: la Educación Física tradicional; la Educación Física entendida como Deporte; las corrientes psicomotrices; la Educación Física y Deportiva; las Actividades Físico - Deportivas; la Praxiología; Nuevas perspectivas en Educación Física.

**(30324) Historia Social de la Educación Física en la Argentina**

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos construyan una perspectiva histórica de la Educación Física que aporte a la comprensión de los temas específicos de su práctica profesional.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

La Historia de la Educación y la Educación Física como Historia Social. Categorías para pensar la enseñanza y el estudio de la historia. Los procesos políticos, económicos y sociales en la conformación de la Argentina moderna. Permanencias y cambios en la Educación y Educación Física en la Historia Argentina. Corrientes educativas y Teorías pedagógicas en la Educación y la Educación Física en Argentina, su relación con las temáticas predominantes en Europa y América. Cultura física y Educación física como asignatura escolar: Análisis relacional. Normativa educativa y específica de la Educación Física. La Educación Física en el curriculum moderno. Las fuentes en la investigación histórica: trabajo con documentos.

**(30323) Teorías Psicológicas de los grupos y las instituciones**

El nivel manifiesto de análisis. Grupo: diferentes conceptualizaciones y categorizaciones. Principales corrientes de investigaciones. Conceptos de rol, status y liderazgo. Procesos de comunicación grupal. Redes de la Comunicación. El enfoque de Palo Alto. El nivel inconsciente del análisis: los niveles de funcionamiento mental en un grupo según Bion. La teoría de los grupos operativos de P. Riviere. Lo institucional. Concepto de institución. Segmentariedad y transversalidad. Dinámica instituido-instituyente. Concepto de organización. Análisis organizacional como estrategia de cambio. Dinámica de las instituciones educativas y de salud. El deporte, educación, recreación y la salud como problemáticas institucionales y organizacionales.

**(20322). Sociología del Cuerpo y del Deporte**

El proceso de construcción del cuerpo como objeto de estudio. El cuerpo como factor de individuación. Teorías sobre el cuerpo, variabilidad histórica de las definiciones de "cuerpo". El género como construcción cultural de las diferencias sexuales. Condiciones sociales y culturales que modelan la corporeidad.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

Percepción de salud-enfermedad y conjuntos sociales. Construcción generalizada de los cuerpos. Sexualidades. El terreno de lo físico como expresión de un conjunto de sistemas simbólicos. Cuerpo, ciencia y mercado.

Surgimiento del deporte moderno. Teorías sobre el deporte. El deporte y clases sociales. Estructura social del deporte; la cultura deportiva y la socialización: el género y la edad, ocio y tiempo libre. El mercado del deporte. Los espectáculos deportivos. Transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales y urbanas.

**(30326) Psicología del Cuerpo (Departamento Educación)**

La naturaleza humana: el paradigma dualista. Nuevos paradigmas del siglo XX. El hombre como unidad bio-psico-social. Diferentes concepciones de cuerpo en las diferentes teorías psicológicas en las distintas culturas: El cuerpo en el paradigma occidental versus la concepción holística en China y la India.

La teoría bioenergética: el lenguaje del cuerpo. Concepto de energía. Bloqueos energéticos. La importancia de la respiración y del movimiento. Diferentes estructuras de carácter: condición bioenergética, aspectos físicos, correlaciones psicológicas y factores etiológicos de cada tipo de carácter. Salud y enfermedad: patologías derivadas de los bloqueos energéticos. Promoción de la salud: los ejercicios bioenergéticos.

**(30325) Enfoques inclusivos en Educación Física**

La educación y la Educación Física ante el cambio de modelos sociales, los problemas de la globalización, el respeto a la diversidad, la ciudadanía, la calidad, la competitividad y el desarrollo de capacidades básicas. La escuela en el contexto de los cambios políticos, sociales y culturales: crisis de identidad y crisis de autoridad. Diversidad de agencias y actores sociales en el campo de la Educación Física y deportes: la Educación Física formal y la Educación Física fuera de la escuela. Comunicación, Educación Física y sociedad mediática.

La inclusión y sus dimensiones: socio - política y socio-educativa.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

Los enfoques inclusivos de la Educación Física y deportes, sus fuentes: ciencia, ideología, utopía y práctica.

Prácticas inclusivas en la escuela y en los programas de promoción social. El trabajo en redes sociales, comunitarias y de prevención. Redes sociales: la escuela y las organizaciones de la comunidad.

Problemas actuales en Educación Física y deportiva en otros ámbitos sociales, la práctica docente con especial referencia la enseñanza de la Educación Física. Análisis de las situaciones de enseñanza y aprendizaje y las condiciones del trabajo escolar y no escolar. El desarrollo de programas que contemplen la integración de los sujetos (niños, jóvenes y adultos) en contextos multiculturales.

**(20323) Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte**

Políticas públicas. Concepto. Perspectivas teóricas para el análisis de la gestión y de la implementación de las políticas públicas. Naturaleza y contenido de la teoría del planeamiento.

La educación física y el deporte como "cuestiones problematizadas" que pasan a formar parte de la agenda de gobierno. La influencia del contexto socio-histórico en el diseño y gestión de las políticas públicas vinculadas con la Educación Física y el Deporte. Planeamiento deportivo: los planes, programas y proyectos de la Educación Física y el Deporte. Las vías de manifestación: vía administrativa, vía federativa, vía sanitaria, vía educativa. Condicionantes políticos, económicos, demográficos, sociales, culturales, ecológicos y otros que influyen el diseño, la implementación y la evaluación de planes, programas y proyectos en la Educación Física y el Deporte.

El diseño y la gestión del proceso de planeamiento. Análisis de políticas públicas vinculadas con la Educación Física y el Deporte en Argentina.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

**(20331) Salud Pública y Actividad Física (Departamento Ciencias Sociales)**

Rol del Estado en el cuidado de la Salud de la comunidad. La Salud Pública como condicionante del bienestar físico, psíquico, social y ambiental de la población. Evaluación de la realidad social Argentina y su relación con la Salud Pública. El sedentarismo con factor de riesgo y como consecuencia de la forma de vida actual. Beneficios de la actividad física en las distintas etapas de la vida y en las diferentes enfermedades crónicas. La alimentación y la Actividad Física como determinantes de la salud a nivel mundial. Análisis de las estrategias de la OMS y la OPS. Estudio de los planes de promoción, desarrollo y ejecución de la actividad física en nuestro país, Latinoamérica y el resto del mundo. El Deporte y la actividad física como determinantes de la salud individual y colectiva y de la integración social. Función del Licenciado en Educación Física en los programas de promoción y prevención de la Salud.

**(20220) Administración Aplicada**

La organización: concepto. La Teoría General de Sistemas. Su aplicación al conocimiento organizacional. Las organizaciones como sistemas sociales. Los subsistemas organizacionales: subsistema técnico, subsistema psicosocial, subsistema gerencial, subsistema administrativo y subsistema metas y valores. Tipologías de organizaciones vinculadas con la Educación Física y el Deporte. El medio ambiente organizacional. Relaciones inter-organizacionales. Los procesos administrativos. Recursos humanos. Selección de personal. Capacitación. Detección de necesidades de capacitación. Marketing: conceptualización. Marketing del deporte y marketing a través del deporte. Plan de gestión de marketing. Gerenciamiento de organizaciones deportivas. Las organizaciones rectoras de la educación física y del deporte nacional, provincial y municipal. Marco regulatorio de la Educación Física y el Deporte: legislación nacional.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

**(20332) Taller de Trabajo Final de Graduación (Departamento Ciencias Sociales)**

El objetivo del taller es trabajar en la elaboración del diseño de un proyecto de Investigación empírica.

En función del enfoque del plan, se orientará la elección de temas hacia problemas de indagación que:

1. tomen a la Educación Física y la cultura física desde la perspectiva social y de salud comunitaria, en los ámbitos formales y no formales integrando marcos conceptuales;
2. promuevan el análisis de prácticas de Educación Física y Cultura Física en diversos contextos;
3. contemplen la pluralidad de abordajes metodológicos.

Las tareas serán orientadas por un conjunto de guías de trabajo que recuperan la lógica de las etapas del proceso de investigación (trabajado en Metodología de la Investigación). Se presentará la diversidad de géneros textuales y discursivos; se ejercitará la lectura y la producción de textos académicos; la producción de instrumentos de registro, sistematización de las tareas de observación e información y producción de informes.

**(30971) Inglés I; (30074) Francés I; (30171) Portugués I**

**(30972) Inglés II; (30075) Francés II; (30172) Portugués II**

Lectura interpretativa. Inferencia del contenido principal del texto. Lectura del contexto. Hipótesis de lectura. La forma de lectura. Construcción de la hipótesis de contenido. Construcción de la cadena léxica. Coherencia del texto y constitución de redes semánticas. Distribución de la información del texto. La forma del contenido. Los mecanismos de cohesión. Patrones textuales, naturales y lógicos. La frase verbal. La frase nominal. La lectura del contenido. Inferencia de significados a partir del uso concreto en contexto. Interpretación de textos específicos del área de la cultura física.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

**Seminarios optativos:**

**(20342) Niñez y Cultura Física (Departamento Ciencias Sociales)**

La construcción socio-histórica de la niñez y la adolescencia. Niñez, familia y educación. El espacio educativo como escenario de socialización y emergente de la conflictividad social. Adolescencia, educación y mundo del trabajo. Cultura corporal e infancia. Cultura corporal y adolescencia. Las actividades físicas, formativas, expresivas, recreativas y deportivas en la prevención y promoción de los derechos de los niños. La responsabilidad de los diferentes agentes ante episodios problemáticos dentro del ámbito deportivo.

**(20343) Formulación y Evaluación de Proyectos (Departamento Ciencias Sociales)**

Análisis y técnicas de formulación y evaluación de proyectos. Tipos de proyectos. Etapas de preparación de proyectos. Aspectos administrativos, legales, económicos y financieros. Objetivos, metas e implementación. Presupuestos. Recursos humanos. Análisis y evaluación de proyectos. Elaboración de un proyecto vinculado a la actividad física.

**(20344) Adultos Mayores y Actividad Física (Departamento Ciencias Sociales)**

Características psicofísicas y sociales del adulto mayor. La tercera edad como construcción social. Desempeño y rendimiento motor según las edades del adulto mayor: posibilidades y limitaciones. Evaluación y orientación. Actividades físicas del adulto mayor en los ámbitos asistencial, educacional y social. El equipo interdisciplinario de prevención e intervención. Guía de observaciones prácticas. Pruebas de aptitud física estandarizada y no estandarizada. La relajación aplicada. Indicación de ejercicios específicos.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

**(20345) Personas con Necesidades Especiales y Actividad Física  
(Departamento Ciencias Sociales)**

La discapacidad, definición, terminología, elementos del discurso sobre las personas con discapacidad. Perspectiva sociológica, reflexión y acción. La discapacidad hoy, modelos exclusivos y modelos inclusivos. La discapacidad como salud y enfermedad. Diversidad, conceptos. Equipo interdisciplinario, perfiles de cada profesional. Área asistencial, educacional y social. Educación física especial, su evolución. Discapacidad física, intelectual y sensorial: conocimientos generales de las patologías más frecuentes. Función del Profesor de Educación Física frente a la patología temporal o permanente. Deportes con fines terapéuticos, educacionales y recreativos. Técnicas de enseñanza. Reglamentación adaptada. Deportes y Programas de alto rendimiento.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS, IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS  
Y PROCESO DE TRANSICIÓN**

Para aquellos estudiantes que soliciten cambio de plan de estudios ó que soliciten reincorporación se aplicará la siguiente tabla de equivalencias.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

Plan 15.04		Planes Nuevos	
11012	Teorías y Técnicas de Resolución de Problemas		2 Seminarios optativos
30321	Psicología del Cuerpo y el Deporte	30326	Psicología del Cuerpo
21013	Actividad Física del Adulto y la Tercera Edad	20344	Adultos Mayores y Actividad Física
20324	Actividad Física y Salud Pública	20331	Salud Pública y Actividad Física
20221	Taller de Gestión de Proyectos	20343	Formulación y Evaluación de Proyectos
20326	Niñez, Adolescencia y Cultura Física	20342	Niñez y Cultura Física

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

11015	Teorías y Técnicas del Trabajo Corporal		2 Seminarios optativos
20327	Taller de Diseño de Tesis	20332	Taller de Trabajo Final de Graduación
20328	Actividad Física para Personas con Necesidades Especiales	20345	Personas con Necesidades Especiales y Actividad Física

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y PROCESO DE TRANSICIÓN

El nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física se implementará a partir del año 2012 en la Delegación San Fernando. El Plan de Estudios 15.05 iniciará en el Primer Cuatrimestre mientras que el 15.06 iniciará en el Segundo Cuatrimestre. Cabe aclarar entonces que, el II y III Cuatrimestre del Plan 15.06 se corresponde con el I y II Cuatrimestre del Plan 15.05; de tal modo que se dictarán las asignaturas en una sola oportunidad en el año coincidiendo el dictado para ambos planes. Al mismo tiempo que se completará el dictado del plan 15.04 en la Sede Luján, con el siguiente esquema de dictado:

Año 2012			
1° Cuatrimestre			
Delegación San Fernando		Sede Luján	
Plan 15.05 (Graduados PUEF)		Plan 15.04	
I Cuatrimestre		III Cuatrimestre	
30323	Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones	20325	Metodología de la Investigación
10180	Estadística Aplicada a la Investigación	30972	Inglés II
30326	Psicología del Cuerpo	20221	Taller de Gestión de Proyectos
30325	Enfoques Inclusivos en la Educación Física	30325	Enfoques Inclusivos en la Educación Física

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

		20326	Niñez, Adolescencia y Cultura
		11015	Teorías y Técnicas del Trabajo Corporal
		20328	Actividad Física para Personas con Necesidades Especiales
		Dictado de asignaturas correspondientes al I y/o II cuatrimestre para aquellos estudiantes ingresantes 2011 y anteriores que adeuden las mismas, según análisis y demanda de los mismos	

Año 2012			
2º cuatrimestre			
Delegación San Fernando		Sede Luján	
<b>Plan 15.05 (Graduados PUEF)</b>		<b>Plan 15.04</b>	
<b>II Cuatrimestre</b>		<b>IV Cuatrimestre</b>	
20323	Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte	20327	Taller de Tesis
20322	Sociología del Cuerpo y el Deporte	Dictado de asignaturas correspondientes al I y/o II cuatrimestre para aquellos estudiantes ingresantes 2011 y anteriores que adeuden las mismas, según análisis y demanda de los mismos	
20332	Salud Pública y Actividad Física		
20333	Taller de Trabajo Final de Graduación		
	Seminarios optativos 1, 2, 3 y 4		
<b>Plan 15.06 (Graduados Terciarios)</b>			
<b>I Cuatrimestre</b>			
20325	Metodología de la Investigación		

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

30322	Teorías de la Educación y la Educación Física
20220	Administración Aplicada
30324	Historia Social de la Educación Física en la Argentina
30971 ó 30074 ó 30171	Inglés I ó Francés I ó Portugués I

Año 2013		
1° Cuatrimestre		
Delegación San Fernando		Sede Luján
Plan 15.05 (Graduad. PUEF) I Cuatrimestre Plan 15.06 (Graduad. Terc.) II Cuatrimestre		Plan 15.04
30323	Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones	Dictado de algunas asignaturas según demanda de los estudiantes bajo la modalidad de tutorías.
10180	Estadística Aplicada a la Investigación	
30326	Psicología del Cuerpo	
30325	Enfoques Inclusivos en la Educación Física	

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

30972 ó 30075 ó 30172	Inglés II ó Francés II ó Portugués II	
-----------------------------------	---	--

Año 2013 2° Cuatrimestre Delegación San Fernando	
<b>Plan 15.05 (Graduados PUEF) II Cuatrimestre</b>	
<b>Plan 15.06 (Graduad. Terc.) III Cuatrimestre</b>	
20323	Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte
20322	Sociología del Cuerpo y el Deporte
20332	Salud Pública y Actividad Física

20333	Taller de Trabajo Final de Graduación
	Seminarios optativos 1, 2, 3 y 4
<b>Plan 15.06 (Graduad. Terc.) I Cuatrimestre</b>	
20325	Metodología de la Investigación
30322	Teorías de la Educación y la Educación Física
20220	Administración Aplicada

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

30324	Historia Social de la Educación Física en la Argentina
30971 ó 30074 ó 30171	Inglés I ó Francés I ó Portugués I

CLAUSULA EXTRAORDINARIA

A los efectos de la implementación del proceso de transición de planes, se suspenden las correlatividades de los estudiantes del plan 15.04.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

EXP-LUJ: 0001969/2009

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000428-13

REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

ARTÍCULO 1°.- Para acceder al título de Licenciado/a en Educación Física, el/la estudiante deberá aprobar un Trabajo Final de Graduación sobre un tema de su elección cuya elaboración comenzará a partir del cursado de la asignatura Taller de Trabajo Final de Graduación.

ARTÍCULO 2°.- El Trabajo Final de Graduación se define como un trabajo de producción individual en el que se deben integrar aportes de las asignaturas cursadas en función de la temática específica seleccionada. En los casos que, por la envergadura del proyecto, se plantee un trabajo grupal, cada estudiante deberá ser responsable en forma claramente delimitada del desarrollo teórico y análisis del tema elegido para sustentar su Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- El Trabajo Final de Graduación deberá responder al formato de un proyecto de investigación empírica, respetar la lógica y congruencia interna de un diseño de investigación y estar organizado conforme a las secciones que caracterizan tal género textual y contemplar las pautas de estructura y formato que se detallan en las NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN del presente reglamento.

ARTÍCULO 4°.- A partir del momento en que el estudiante se inscriba en la asignatura Taller de Trabajo Final de Graduación podrá solicitar por nota a la Dirección General de Asuntos Académicos la aprobación del tema del Trabajo Final de Graduación y la propuesta del Tutor. Una vez verificado que el estudiante se encuentra en condiciones reglamentarias, la solicitud será girada a la Coordinación de la Carrera. La aceptación del tema y el aval del tutor propuesto es función de la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera y su designación se realizará a través del Departamento Académico que corresponda.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

La Comisión de Plan de Estudios deberá emitir dictamen dentro de los cuarenta y cinco (45) días de presentada la solicitud.

ARTÍCULO 5°.- El tutor designado deberá poseer antecedentes académicos y/o profesionales acordes a la temática del Trabajo Final de Graduación.

ARTÍCULO 6°.- Una vez designado el tutor y aprobado el tema el estudiante dispondrá de un plazo de seis (6) meses para elaborar y presentar el trabajo final pudiendo solicitar a la Comisión de Plan de Estudios, con el aval del tutor, una prórroga no mayor de seis (6) meses para completar el trabajo.

ARTÍCULO 7°.- Otorgada la autorización para la iniciación del Trabajo Final, el tutor dirigirá al estudiante hasta la redacción del texto final, su evaluación y defensa oral.

ARTÍCULO 8°.- Los estudiantes podrán solicitar cambio de tutor en casos plenamente justificados.

ARTÍCULO 9°.- Cuando el tutor considere que el Trabajo Final está en condiciones de ser entregado para su evaluación, presentará un breve informe apreciativo del mismo, **(FORMULARIO I)** en el Departamento de Coordinación de Carreras, quien lo girará a la Dirección General de Asuntos Académicos a fin de verificar la situación reglamentaria. Una vez verificado que el/la estudiante se encuentra en condiciones reglamentarias, el informe será girado a la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera.

ARTÍCULO 10.- El estudiante deberá presentar el Trabajo Final, en el Departamento de Coordinación de Carreras, impreso en original y dos (2) copias.

ARTÍCULO 11.- El Trabajo Final será evaluado por una Comisión Examinadora designada por el Consejo Directivo Departamental respectivo a propuesta de la Comisión de Plan Estudios y deberá estar integrada por tres miembros:

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

- a) Que tengan título igual o superior al grado académico al que pertenece el trabajo final.

Dos docentes vinculados con la temática en que se inscribe el trabajo final, uno de los cuales deberá ser docente de la Licenciatura en Educación Física. Al menos uno de ellos deberá tener categoría de profesor y el restante de Jefe de Trabajos Prácticos o de Auxiliar docentes si consigna méritos académicos equivalentes (acreditar experiencia de participación en proyectos de investigación en el área).

- C) El tutor de la tesis, con voz y sin voto.

ARTÍCULO 12.- Los miembros de la Comisión Examinadora deberán expedirse, una vez recibido el ejemplar del trabajo, en un plazo no mayor de sesenta (60) días.

El dictamen podrá ser:

- a) de aceptación para su defensa.  
b) de aceptación sujeta a modificación o ampliaciones a realizar en un plazo fijado a criterio de dicha Comisión que no supere los ciento veinte (120) días.  
c) de rechazo, debidamente fundamentado; en este caso el estudiante deberá presentar un nuevo proyecto de Trabajo Final.

ARTÍCULO 13.- Dictaminada la aceptación del trabajo final por la Comisión Examinadora, se pasará a la instancia de la exposición y defensa oral. La calificación deberá asentarse en un acta emitida por la Dirección General de Asuntos Académicos. La escala de calificación se corresponderá con el Régimen General de Estudios de la Universidad. Todas las decisiones a las que se hace referencia en el artículo anterior y en el presente se adoptarán por consenso o por votación.

ARTÍCULO 14.- Toda situación no contemplada en el presente reglamento será analizada por la Comisión de Plan de Estudios, que girará su dictamen a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Luján.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



*Universidad Nacional de Luján*  
República Argentina

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA  
REGLAMENTO TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN  
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG

El Trabajo Final de Graduación deberá contemplar la siguiente estructura y formato

PORTADA: Logo de la Universidad; Título del trabajo; nombre del estudiante autor del Trabajo Final de Graduación; fecha de presentación.

El trabajo deberá contener:

INDICE

INTRODUCCIÓN (presentación sintética del tema)

ANTECEDENTES

JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA

PROBLEMA (preguntas y objetivos de investigación)

MARCO TEÓRICO

ESTRATEGIA METODOLÓGICA (incluidas técnicas de recolección de datos y modelo de instrumentos)

BIBLIOGRAFÍA

CRONOGRAMA

FORMATO:

- Hoja A4; letra Time New Roman 12; interlineado 1.5; justificado.
- Bibliografía y citado según sistemas de referencias Harvard.
- Todos los márgenes 2.5.
- Extensión máxima 30 páginas: todas las páginas deben estar numeradas.

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

FORMULARIO I (del ANEXO II)  
INFORME TFG

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Luján, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Sr/a Coordinador/a  
Licenciatura en Educación Física  
S/D \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de  
presentarle el informe del Trabajo Final de Graduación que he  
orientado y a solicitar la constitución del tribunal evaluador.  
Saludo a Ud. muy atentamente

\_\_\_\_\_  
Firma Tutor/a/Director/a

\_\_\_\_\_  
Apellido y nombres

Apellido y nombres del/la Estudiante: \_\_\_\_\_  
Número de legajo: \_\_\_\_\_

Título del TFG:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Breves consideraciones sobre el TFG (cumplimiento de objetivos,  
abordaje del tema, bibliografía, etc.)  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\* \* \* \* \*

Dr. Gustavo Alberto PARRA  
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO  
Presidente  
H. Consejo Superior